



ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

**DECRETO DE 28 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MADRID**

En virtud de lo previsto en el artículo 4.2 del Reglamento del Consejo de Comercio del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de noviembre de 2008, corresponde al titular del Área de Gobierno que tenga atribuidas las competencias municipales en materia de comercio, el nombramiento o remoción de los vocales del Pleno, a propuesta de las entidades que representa.

El Decreto de la Alcaldesa, de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid y el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, atribuyen a ésta las competencias para dirigir y planificar la política en materia de comercio.

En su virtud,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Cesar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución "La Única" a:

- D. Jose Manuel Pacheco Pancorbo, como vocal Titular.

**SEGUNDO.-** Nombrar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de la Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución "La Única" a:

- D<sup>a</sup>. Sara Mañas Barceló, como vocal Titular.

**TERCERO.-** Cesar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de la Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución "La Única" a:

- D<sup>a</sup>. Sara Mañas Barceló, como vocal Suplente.



ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

CUARTO.- Nombrar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de la Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución "La Única" a:

- D<sup>a</sup>. Gema de Marcos Humanes, como vocal Suplente.

QUINTO.- Cesar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de la Confederación de Comercio Especializado de Madrid COCEM a:

- D. Luis Pacheco Torres, como como vocal Titular.

SEXTO.- Nombrar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de la Confederación de Comercio Especializado de Madrid COCEM:

- D. Armando Rodriguez Ocaña, como vocal Titular.

SÉPTIMO.- Quedan en vigor los nombramientos de los miembros del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid que no resulten afectados por el presente Decreto.

OCTAVO.- El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 28 de febrero de 2019

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

  
Marta María Higuera Garrobo



AREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD,  
DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Incorporado al Registro de Decretos y Resoluciones

Nº 2019/0022038 en fecha 28/02/2019

En virtud de las atribuciones conferidas por el apartado 5º.11.4 del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, se eleva a la titular del Área la propuesta de Decreto formulada por la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, relativa al cese y nombramiento de miembros del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid, en los términos previstos en el artículo 4 de su Reglamento.

Madrid, 28 de febrero de 2019

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE  
EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO



Francisca Naharro Sereno